

Madrid, 19 de mayo de 2021.

CIRCULAR Nº 145/05 -2021

MEDIDAS RECIENTES – GRECIA (COVID-19)

Actualización COVID-19: Nuevas disposiciones en las restricciones para entrar en Grecia

Grecia (18 de mayo de 2021)

El Gobierno griego ha publicado una nueva Ordenanza de 14 de mayo de 2021 - **válida hasta el 24 de mayo de 2021 - relativa a las restricciones aplicadas a quienes entran en Grecia desde el extranjero, con el fin de controlar la propagación del COVID-19.**

Las nuevas disposiciones son las siguientes:

Transporte de Mercancías:

Los camiones pueden entrar en Grecia a través de los siguientes BCPs terrestres:

- Promahonas & Ormenio (GR-BUL) el 24/7
- Evzoni (GR-NMK), Kipi (GR-TUR), Exohi (GR-BUL) y Nimfea (GR-BUL), de 07:00 a.m. a 23:00,
- Kakavia (GR-ALB) de 07:00 a.m. a 19:00. Los conductores de camiones están exentos de la cuota diaria (máximo 400persons) aplicada en la entrada de peopes desde Kakavia

Transporte de Pasajeros:

A partir del 14 de mayo de 2021, Grecia ha comenzado oficialmente la temporada turística y los pasajeros de una lista de países aprobados pueden viajar a Grecia.

Los pasajeros pueden entrar al país a través de todos los aeropuertos internacionales y los puertos de Patras, Igoumenitsa y Corfú. También se les permite entrar desde las fronteras terrestres a través de las puertas de entrada de Promachonas y Ormenio **en horario de 24h y Evzoni de 07:00 a 23:00.**

Antes de la llegada:

- Los pasajeros deben completar el Formulario de localización de pasajeros (PLF) a más tardar a las 23:59 (11.59 p. M.) el día antes a su llegada a Grecia.

Antes de la salida, todos los viajeros deben asegurarse de llevar una certificación de su estado de salud. Estos tienen que incluir los siguientes datos:

- Un resultado negativo de la prueba molecular de PCR de un laboratorio; la prueba debe realizarse hasta 72 horas antes de la entrada.
- Un certificado de vacunación emitido por una autoridad certificada.
- Un certificado de recuperación de la infección por el virus SARS-CoV-2 emitido por una autoridad pública o un laboratorio certificado.
- Un certificado de resultado positivo de la prueba molecular de PCR, que confirme que el titular se recuperó de la infección por el virus del SARS-CoV-2, realizado al menos 2 meses antes de la llegada y, a más tardar, 9 meses antes de la llegada.

Fuente: OFAE

Saludos cordiales
ATFRIE.

YMA

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.